



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009815-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a previsiones de la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución de Ciudadanos para la aprobación del Plan Regional de Calidad del Aire.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, José Ignacio Delgado Palacios y David, Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Las conclusiones del informe 'La calidad del aire en el Estado español durante 2017', elaborado por Ecologistas en Acción señalan que, Castilla y León vuelve a situarse entre las Comunidades con peores niveles de contaminación, por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La problemática relativa a los elevados niveles de gases perjudiciales para la salud (ozono troposférico) que, con frecuencia, se registran en los medidores ambientales en Castilla y León (con especial incidencia en provincias como la de Valladolid) no es una novedad, motivo incluido en el contencioso entre Ecologistas en Acción y la Junta de Castilla y León, a propósito de la inexistencia de un Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Comunidad, como así estipula la Ley 34/2007 de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, en su artículo 16.2.

Precisamente, el pasado 28 de junio, en la sesión plenaria correspondiente al Debate sobre Política General de la Comunidad, las Cortes de Castilla y León aprobaron, por unanimidad, la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se insta al Ejecutivo Autonómico a: "aprobar un Plan Regional de Calidad del Aire, en el marco de la Directiva Europea de Techos de Emisión".

A tenor de este hecho, es necesario conocer los pasos a seguir por la Junta de Castilla y León para dar forma y poner en marcha este instrumento estratégico, básico para reducir los niveles de gases y partículas contaminantes generadas en nuestra Comunidad.



**Preguntas: ¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León dar cumplimiento a la Propuesta de Resolución de Ciudadanos para la aprobación de un Plan Regional de Calidad del Aire, en el marco de la Directiva Europea de Techos de Emisión?**

En Valladolid, a 11 de julio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios